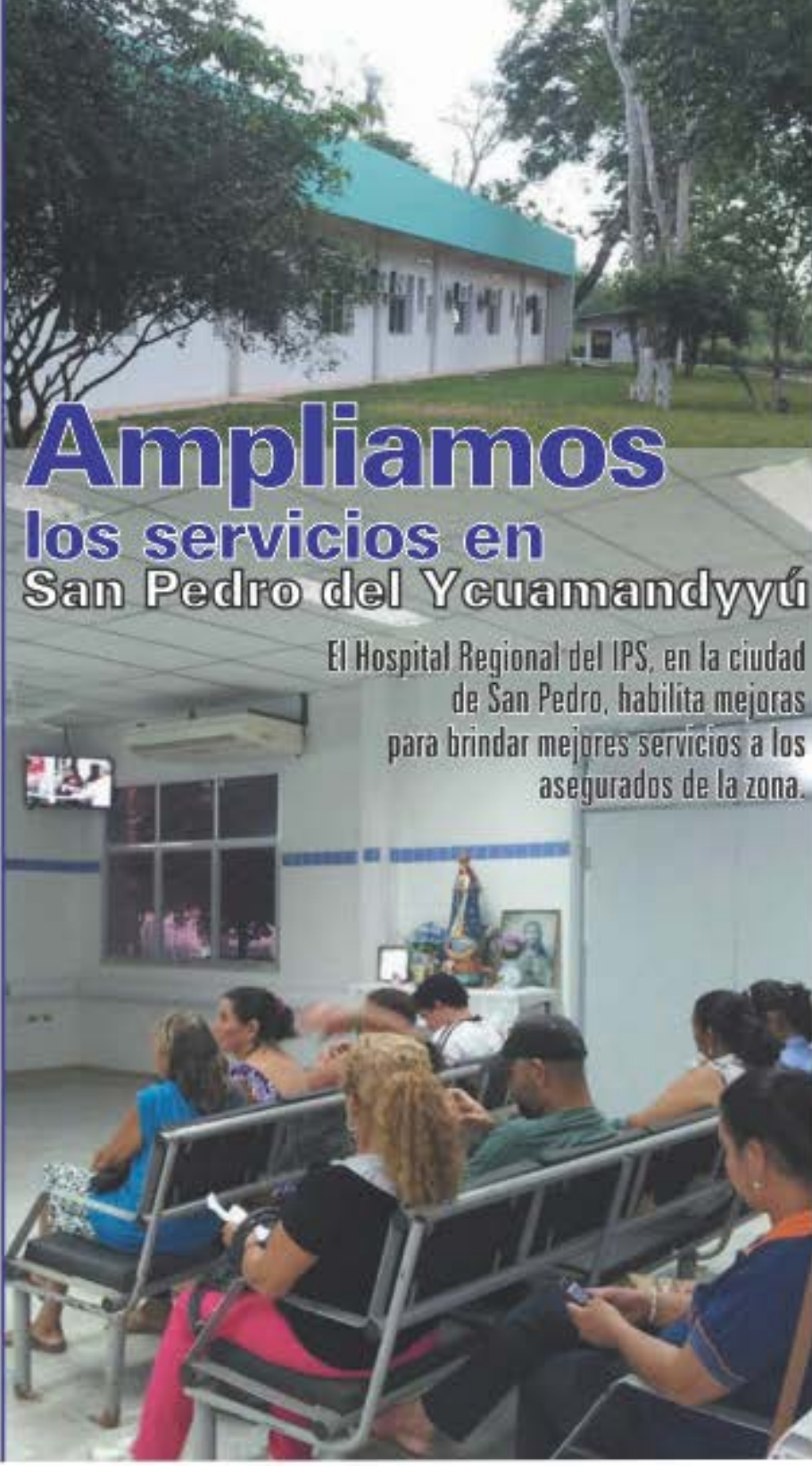




Grupos que tienen derecho al seguro de salud

TRABAJADORES RÉGIMEN GENERAL	
Titulares	Trabajadores/as y aprendices, dependientes de empresas, comercios o negocios privados, antes descentralizados y empresas del Estado.
Familiares	Tienen derecho a cuidados de salud: padres del titular, mayores de 60 años y dependientes del mismo. Cónyuge. En ausencia de cónyuge, el concubino o la concubina. Hijos/as menores de edad (hasta los 18 años). Hijos/as con capacidades diferentes, mientras dure la incapacidad.
DOCENTES PÚBLICOS	
Titulares	Trabajadores/as docentes de todos los niveles, pertenecientes al magisterio nacional.
Familiares	Padres del titular, mayores de 60 años y dependientes del mismo. Cónyuge. En ausencia de cónyuge, el concubino o la concubina. Hijos/as menores de edad (hasta los 18 años). Hijos/as con capacidades diferentes, mientras dure la incapacidad.
JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL IPS Y DEL MEC	
Titulares	Jubilados/as por el IPS. Cónyuge. En ausencia de cónyuge, el concubino o la concubina.
Familiares	Hijos/as menores de edad (hasta los 18 años). Hijos/as con capacidades diferentes, mientras dure la incapacidad.
SERVICIO DOMÉSTICO	
Titulares	Empleado y empleada doméstica.
Familiares	Cónyuge Hijos/as menores de edad (hasta los 18 años). Padres dependientes mayores de 60 años. Hijos/as con capacidades diferentes, mientras dure la incapacidad.
VETERANOS Y LISIADOS DE LA GUERRA DEL CHACO	
Titulares	Veterano o lisiado
Familiares	Cónyuge o concubina Hijos/as menores de edad (hasta los 18 años).

Dirección de Hospitales del Área Interior



Ampliamos los servicios en San Pedro del Ycuamandyyú

El Hospital Regional del IPS, en la ciudad de San Pedro, habilita mejoras para brindar mejores servicios a los asegurados de la zona.

Convenio entre el IPS y el Banco Nacional de Fomento (BNF)

BNF TELÉFONO DE CONSULTA POR REPOSOS
Con solo dar el número de Cédula de Identidad, el servicio de call center le responde.

416-0100
número telefónico para averiguar cobro por reposos del IPS en las ventanillas del BNF.

Para que asegurados y aseguradas de todo el país cobren sus reposos en las ventanillas del BNF, el IPS da atención preferencial a sus asegurados!

Requisito: Presentar la Cédula de identidad y una copia de la misma en ventanilla del banco.

Presidente del IPS verifica obras del Hospital de Ciudad del Este



Benigno López, titular del Consejo observa las obras del futuro Hospital Regional de Ciudad del Este, que es edificada en una superficie de 48.400 m2. Es el segundo centro de atención médica dentro de la red sanitaria.

8.000

estudios en tomografía y resonancia magnética se realizan al mes, entre los cuales el 60% en el Hospital Central y el resto en la Clínica Periférica Nanawa. Tienen mayor demanda los exámenes de cráneo,



Dirección de Producción y Administración de materiales

Laboratorio de producción del IPS con certificación

El Departamento de Laboratorio de Producción cuenta con nuevas presentaciones de productos elaborados en esta dependencia. Los mismos son distribuidos en los principales centros hospitalarios. Destacamos que

este departamento obtuvo el certificado de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento y Depósito otorgada por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS.



Equipo de trabajo

Elaborado por: Oficina de Comunicación Institucional del IPS. Ilustración y diseño: Oficina de Comunicación Institucional del IPS.

Colaboradores: Oficina de Prensa y Relaciones Públicas. Impreso del IPS - Año 2014 - Para utilizar el contenido citar la fuente.

Seguimos a nuestro IPS
DIRECCIÓN DE JUBILACIONES - CANTIDAD DE JUBILADOS
44.106 a octubre de 2014

abdomen y pelvis. El servicio de tomografía es uno de los más requeridos por los pacientes, por ello, estamos en permanente capacitación y actualización del personal, para optimizar este servicio a nuestros asegurados.



Egresan de la UNA funcionarios del IPS



Los profesionales químicos del IPS conforman la primera promoción que egresan de la especialidad en Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica del Paraguay. ¡Felicidades!

Costanera Playa San José
Lazo encarnaceno



El IPS Encarnación presente en la caminata a favor de la prevención del Cáncer de mamas, con la participación de mujeres que luchan contra este mal. La marcha estuvo a cargo de la organización "Lazos del Sur Amor y Vida".

Institucional - Consejo de Administración
Asumen médicos en Gerencia y HC del IPS



En la Gerencia de salud, el Dr. Anibal de los Ríos, quien reemplaza al Dr. Vicente Ruiz Pérez, y como director médico del Hospital Central, el Dr. Juan Manuel García Aquino, en sustitución de la Dra. Mirian Cano.

Dirección de Hospitales del Área Interior
Unidad Sanitaria del IPS Ypacaraí

La Unidad Sanitaria IPS de Ypacaraí cuenta con servicios de urgencias las 24 horas, consultorios en clínica médica, ginecoobstetricia y pediatría en varios turnos. Otras especialidades como laboratorio de análisis clínicos, farmacia, Rayos X, Colposcopia, Electrocardiograma y PAP.



Lo que todo asegurado debe conocer

¿Con qué documentos se realiza la salida del trabajador?

Los documentos requeridos para la salida a un trabajador o trabajadora por parte de la patronal dependen del motivo de salida. Pueden darse los siguientes casos, para los cuales serán necesarios los siguientes documentos:

JUBILACIÓN ()**

- Declaración Jurada de Movimientos del/la Empleado/a.
- Fotocopia simple de cédula del/la representante legal.

(*) El/la empleado/a deberá reunir los años y aportes para acogerse a una jubilación o pensión.

MUERTE

- Declaración Jurada de Movimientos del/la Empleado/a.
- Fotocopia simple de cédula del/la representante legal.
- Certificado de Defunción (original o copia autenticada por escribanía).

RENUNCIA

- Declaración Jurada de Movimientos del/la Empleado/a.
- Fotocopia de cédula del/la representante legal.
- Renuncia firmada por el/la trabajador/a otorgada ante un escribano público o de representante de la autoridad administrativa del trabajo, o del secretario del Tribunal del Trabajo del Juzgado en lo Laboral de turno o de dos testigos del acto.

DESPIDO (*)

- Declaración Jurada de Movimientos del/la Empleado/a.
- Fotocopia simple de cédula del/la representante legal.

(*) Las indemnizaciones por despido deberán ser declaradas en el pago de las planillas del mes del despido.